



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
INTEGRACION SOCIAL

## AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**LUIS ALBERTO MALAGON MORENO**), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS REQ. 468662018 INT. 10289**

EL SUSCRITO: **DIEGO FERNANDO PARDO LOPEZ**

*Subdirector para la vejez (e)*

## HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario\_\_\_\_\_

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta:

La dirección no existe: X

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación:

Cambio de domicilio:

Cerrado:

Otro: Fuerza mayor:

No reporta Dirección:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No.

**SDIS REQ. 468662018 INT. 10289**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
INTEGRACIÓN SOCIAL

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles: 11 9 ABR 2018

DIEGO PARDO C.

Subdirector para la Vejez (e)

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy:

12 9 ABR 2018

DIEGO FERNANDO PARDO LOPEZ

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria 

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -  
SECRETARÍA DISTRITAL DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL  
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110311408

Envío: YG186337152CO

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social:  
LUIS ALBERTO MALAGON MORENO  
o 12440

Dirección: CL 30 SUR 11A 36

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111821088

Fecha Pre-Admisión:

12/03/2018 13:47:34

Mín. Transporte Lic. de carga 0002001 del 20/05/2018

Mín. IC Res Mensajería Express 000657 del 09/09/2018

**LUIS ALBERTO MALAGON MORENO**

**No. 20.247.536**

**30 Sur No. 11 A - 36**

**Barrio: Ramajal**

**Localidad: San Cristóbal**

**Teléfono: 3622298**

**Ciudad**

**Asunto:** Respuesta a solicitud de ingreso a Centro de Protección Social.

**Referencia:** Requerimiento No. 468662018 - Radicados INT. 10289 de 21 de febrero de 2018 - 10579 de fecha 22 de febrero de 2018.

Reciba un cordial saludo

En atención a su comunicación remitida a la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social por parte de la Subdirección Local de Ciudad Bolívar, en la que solicita el ingreso al servicio social "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección", del señor **Henri Malangón Moreno**, identificado con la cédula de ciudadanía N. 80.809.766 de manera atenta se presentan las siguientes consideraciones:

Según la consulta efectuada en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios - SIRBE- de la Secretaría Distrital de Integración Social, se ha constatado su participación en los servicios sociales de esta entidad de la siguiente manera:

FECHA	ESTADO	SERVICIO SOCIAL	PROYECTO
Desde el 30 de agosto	En Atención	Del apoyo económico tipo B, entregado por el servicio social "Apoyos para la seguridad económica" en la Subdirección Local para la	1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz".

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link **evaluación de encuestas SDQS**, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311

SLIS

Jefe: LUIS ALBERTO MALAGON MORENO

Jefe: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

Asun: RESPUESTA

-Fecha: 08/03/2018 09:20 AM

Fol: 2 ANXU

-Tel: SAL-23864 CCUENT-13626

23864



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

FECHA	ESTADO	SERVICIO SOCIAL	PROYECTO
2013		Integración Social de San Cristóbal.	
Desde el 1 de marzo de 2018	Solicitante	"Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección"	1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz".

En verificación realizada de los documentos allegados a la Subdirección para la Vejez, se identificó que la historia clínica se encuentra desactualizada; por tal razón, con el propósito de dar continuidad al trámite solicitado, es necesario radicar en la diagonal 44 N° 69-04 (CPS Bosque Popular / La Casita - Equipo Técnico de Validación) el resumen de la historia clínica o Epicrisis actualizada (últimos tres (3) meses) que describa detalladamente las patologías, la condición general y el tipo de tratamiento, incluyendo requerimientos nutricionales y cuidados especiales que requiera la persona mayor; (este documento debe ser emitido por una Entidad perteneciente al Sistema Distrital de Salud) junto con la copia del documento de identificación del señor **Henri Malangón Moreno** y copia de un recibo de servicio público actualizado.

Posteriormente la solicitud será presentada en la Mesa Técnica de Estudio de Caso del servicio social "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección" liderado por la Subdirección para la Vejez, escenario en el cual se analizará y validará el cumplimiento de los criterios de identificación y/o priorización del servicio social.

Es importante mencionar que dependiendo del resultado del análisis que realice la Mesa Técnica de Estudio de Caso y si esta instancia llega a aceptar su ingreso al servicio social, la asignación de un cupo en un Centro de Protección Social sólo es posible una vez se haya verificado la existencia de cupos disponibles; así mismo, existe una lista de espera de personas mayores cuyo orden se debe seguir rigurosamente (ese orden sólo podrá variar en casos en los que la situación requiera una atención de mayor urgencia y priorización).

De otra parte, se aclara que en caso de asignarse el cupo en el Centro de Protección que corresponda, la persona mayor no continuará como participante del apoyo económico tipo B, en razón que no es posible presentar simultaneidad entre los servicios sociales "Apoyos para

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

la seguridad económica” y “Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección”, de conformidad con lo establecido en la Resolución 764 del 11 de julio de 2013 de la Secretaría Distrital de Integración Social.

El equipo técnico de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez está a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional a través de los números telefónicos 2952306 – 2956829 y en la diagonal 44 No. 69 – 04.

Finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su entera disposición de trabajar por una “Bogotá Mejor Para Todos”, comprometida en promover y proteger los derechos de las y los ciudadanos del Distrito Capital.

Cordialmente,

*Diego Pardo I.*  
**DIÉGO FERNANDO PARDO LOPEZ**  
Subdirector de Vejez (E)

Copia: Equipo Técnico de Validación Servicio Centro de Protección Social - Subdirección para la Vejez - Diagonal 44 No. 69 – 04.

Subdirección Local San Cristóbal - La Victoria. Proyecto 1099. Calle 37 B Sur No 2 – 81 Este. Teléfono: 3279797 Ext. 3156

Proyecto: Mónica Maritza Medina Sánchez - Profesional Subdirección para la Vejez.

Revisó Gladys T Botello T – Abogada Subdirección para la Vejez *GB*

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Handwritten text and markings, possibly a signature or date, located in the bottom right corner of the page.